



238



Presidencia de la Nación
Secretaría General

BUENOS AIRES, 11 MAR. 2010

VISTO la Actuación N° 73761-09-14-3 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al “XVI SALON INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS, LICENCIAS, EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS (FRANQUICIAS Y NEGOCIOS 2010 – EXPOSICION INTERNACIONAL)”, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido efectuada ante esta jurisdicción competente por HS EVENTOS/ARCREA SRL, como organizadores del evento en cuestión.

Que se trata de un acontecimiento que convoca a participantes nacionales y extranjeros constituyéndose en una muestra de las más avanzadas de su rubro a nivel mundial.

Que la ASOCIACION ARGENTINA DE FRANQUICIAS (AAF) brinda su auspicio al acontecimiento de marras.

Que el acontecimiento propuesto reúne cabalmente todas las condiciones para ser meritorio de la declaración impulsada.

Que los MINISTERIOS de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO, y de INDUSTRIA Y TURISMO DE LA NACION han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional al “XVI SALON INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS, LICENCIAS, EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS (FRANQUICIAS Y NEGOCIOS 2010 – EXPOSICION INTERNACIONAL)”, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 13 y 14 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. N° 238

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL